Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y QVATRO.

Doze deeste mes se traiga razon enel primer ayuntamiento del sauado trezedel =

Juan dela Rosa Cno. del numero en lugr. de Pedro Meseguer =

Presentose eneste ayuntamiento Juan dela Rosa con vn real titulo de S. Mg. expedido en Madrid a veinte y vno de febrero pasado deproximo refrendado del Sr. Dn. Eugenio de Marban y mallea su Sio. por el qual le haze mrd. de oficio de Scriuo. del num.o delo Ciuil y Criminal deesta Ciudad en lugar y por renunciacion de Pedro Joseph Meseguer en cuya virtud suplico ala Ciud. y ablando deuidamente requirio le admita al exercicio dedho oficio y que se le de testimo. = y visto por la Ciud. con el Informe delos Scriuos. del num.o en que dizen ser aproposito el dho Juan dela Rosa para el dho encargo y el Ambento. de papeles desu oficio que presenta, ouedecio dho real despacho con el acatamto. deuido y hauiendole recevido la solemnidad de Juramento acostumbrado le admitio al vso de dho oficio, y acordo se copie el titulo enel libro de Cartas reales y que se le buelba el original con testimo. y los demas papeles queden con los deesta materia enla Scriuania de ayuntamiento =

Exceso enel num.o de es. que deue hauer =

Que por quanto sea entendido ay mas Scriuos. del num.o que oficios dela primera creacion y acrecentados y combiene sauer en que consiste el exceso para remediar este Incombente. La Ciud. aguerda que el Sr. Dn. Franco. Zarandona Rexor y Procurador general execute enesta razon las diligencias que le parecieren mas combenientes y la traiga aeste ayuntamto. para dar la prouidencia que mejor pareciere =

Presentose eneste ayuntamto. Lucas Arnao con vn real titulo de S. Mg. firmado desu real firma y refrendado del Sr. Dn. Eugenio de Marban y mallea su Sio. su data en Madrid a veinte y vno de febrero deeste año en que le ace mrd. de oficio de Jurado deeste ayuntamiento